

C.E. Nº 243285

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 267/2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 01 AGO 2016

VISTO: que el día 28 de febrero de 2017 finaliza la prórroga de funciones administrativas de la señora Sub Jefe de Sección Iris Nair Barreiro Rodríguez en el Consulado de Distrito de la República con sede en la ciudad de Quaraí, República Federativa del Brasil;-----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una nueva prórroga de funciones hasta el 28 de mayo de 2017;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 280 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, el artículo 185 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, el artículo 191 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008 y el artículo 347 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones administrativas de la señora Sub Jefe de Sección Iris Nair Barreiro Rodríguez en el Consulado de Distrito de la República con sede en la ciudad de Quaraí, República Federativa del Brasil, hasta el 28 de mayo de 2017.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020